REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.134.594

FLORIAN HUERTAS

APELLIDOS

OSCAR GABRIEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1980

ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-ENE-1999 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00190562-M-0093134594-20091026 0017464311A 1 6380036775

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
7020215531 1TLM
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 21/05/2008
OSCAR GABRIEL
FLORIAN HUERTAS
C.C. 93134594
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

OSCAR G. FLORIAN. Ingeniería
Estudio de Suelos, Pavimentos y Concreto.
Tel. 313 825 45 94 268-78-58
foiam@yahoo.es

Ibagué - Tolima, Enero de 2023

Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Lérida - Tolima

Asunto: Certificación de Responsabilidad

Yo, Oscar Gabriel Florian Huertas, identificado (a) con C.C. 93.134.594, en mi calidad de Ingeniero Civil con Matricula profesional N.º 70202-155311 TLM, he realizado el Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a los requerimientos del Ministerio del Deporte para el proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".**

Aclaro que la revisión realizada aplica siempre y cuando la etapa de construcción se realice en el predio de estudio y se realice con las especificaciones descritos en los planos adjuntos.

Acepto y reconozco que la revisión efectuada por **EL MINISTERIO DEL DEPORTE NO** constituye una aprobación del Plan de Manejo Ambiental, sino una verificación del cumplimiento de la **NORMA COLOMBIANA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE.**

Con la presente carta se exime de toda responsabilidad al **MINISTERIO DEL DEPORTE.**

Oscar Florian

OSCAR G. FLORIAN HUERTAS
Ingeniero Civil – Especialista en Gestión Ambiental
MP 70202-155311 TLM

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA

CERTIFICA QUE:

Para el proyecto **MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, con código **BPIN 2022734080006,** cuenta como sitio autorizados donde se puedan adquirir los materiales Triturados Y Vías La Caima S A S, Ubicada en KM 2 VIA ALVARADO LÉRIDA FCA LAS VILLAS, a 39 Kilómetros del lugar para la autorizada disposición del material; Dicho sito autorizado para adquirir los materiales cuenta con las referencias geográficas: Latitud: 4.609786506184907, Longitud: -74.94256127500884

Se expide en Lérida Tolima a los 10 días el mes enero de 2023.

RONAL ENRIQUE PEREZ HERRERA
Secretario de Planeación y Desarrollo Social

Corporación Autónoma
Regional del Tolima

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA CORPORACION AUTONOMA DEL TOLIMA CORTOLIMA

CERTIFICA

Que mediante Resolución No. 220 del 29 de enero de 2010, por la cual se modifica una licencia ambiental, se acoge un plan de Manejo Ambiental, se autoriza una cesión de derechos y se establecen otras disposiciones. Cesión Autorizada al señor José Oscar Giraldo Céspedes para la ejecución del proyecto de la Licencia Minera 51873.

Mediante Auto No. 1495 del 04 de abril de 2016, por medio del cual se inicia un trámite ambiental y se dictan otras disposiciones. Con notificación firmada el 28 de abril de 2016, tomo 9 de 11.

Mediante Resolución No. 3509 del 19 de Octubre de 2017, por medio del cual se autoriza un cesión de derechos y obligaciones y se establecen otras medidas.

Que mediante Auto No. 1495 del 04 de abril de 2016 por medio del cual se inicia un trámite ambiental y se dictan otras disposiciones, referente al permiso de aprovechamiento forestal.

Que mediante mensaje interno No. 10019 del 20 de diciembre de 2017, la O.A.J remite a la S.C.A, para que se practique la visita ordenada en el Auto No. 1495 del 4 de abril de 2016 y Auto No. 7578 del 22 de noviembre de 2017.

El expediente se encuentra actualmente en Evaluación por parte de la Subdirección de Calidad Ambiental.

La anterior se expide a solicitud de la Apoderada Sandra Patricia Gutiérrez Torres identificas con cedula de ciudadanía No. 65.780.143 y tarjeta profesional 139.888 del C.S de la J, mediante radicado N° 2490 del 11 de febrero de 2020.

Dada en Ibagué a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2020.

Cordialmente

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Diana Paola Duarte Olivera – Judicante O.A.J
Revisó: Juan Carlos Guzmán Cortes

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO CERTIFICA

Que revisado el sistema de información de la Agencia Nacional de Minería, se constató que el día un(1) de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997), se inscribió el/la LICENCIA DE EXPLOTACION CONTRATO DE CONCESION (L 685), cuyo titular es el señor(a)/entidad TRITURADOS Y VIAS LA CAIMA S.A.S., para la exploración y explotación de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCION, en un área ubicada en jurisdicción del municipio de ALVARADO, ubicado en el departamento de TOLIMA, bajo el código N° 0518-73.

A la fecha el expediente se encuentra en estado VIGENTE-EN EJECUCION.

La presente Certificación se expide a petición del señor(a)/razon social **TRITURADOS Y VIAS LA CAIMA SAS**, en calidad **TERCERO** y tiene validez por dos meses a partir de su expedición.
Dado en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de julio de dos mil ventiún (2021)

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

AYDEE PEÑA GUTIERREZ
Gestor Grupo de información y Atención al Minero

CERT-VCTGIAM-24783

PARA TODOS LOS EFECTOS LA PRESENTE CERTIFICACIÓN ÚNICAMENTE ES VALIDA EN ORIGINAL.
PARA CONFIRMAR SU AUTENTICIDAD COMUNICARSE AL N°. 2201999